

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO
4.029

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54 Y 56. SORIA. No se devuelven los originales

AÑO XLII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADO.

SORIA.—Miércoles 11 de Agosto de 1920

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 2,25 PTAS.—SEMESTRE, 4.—POR AÑO, 7'50.—EN SORIA, POR AÑO 7 PTAS.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NÚMERO SUELTO 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria Canalejas, 54.

JABON LAGARTO

EL MAS ACREDITADO

Fabricantes: Lizariturry y Rezola S. en C.—San Sebastián

Representantes: Luis Alvarez Furriel.—Píñero (Navarra)
y Germán Morales (Soria).

El régimen de trigos y harinas.

Protesta general

Se trata de poner en vigor las sumas, el trigo se vendería a precios razonables, y no se cotizaría a precios duros la fauega, como vale a pesar de la tasa vigente; la hacienda nacional habráse economizado la gran cantidad de millones de pesetas que malgasta en el personal de abastecimientos y en las bochornosas subvenciones concedidas para que los habitantes de Barcelona y de Madrid adquieran el pan a precios reducidos, favoritismo que indigna, excepción que no puede tolerarse, privilegio que debe acabar en seguida y que no es justo consiste el resto de los ciudadanos españoles obligados a pagar, sin tazas y sin traba alguna, deficientes y carísimos artículos industriales que preventan en el mercado los negociantes madrileños y barcelones. Además la supresión de la tasa en el trigo evitaría el descuento que rodea a la autoridad, cuyos prestigios desaparecen a golpes de censuras bien merecidas.

Los gobernantes que en estos últimos años han engrosado las listas de ex ministros con derecho a percibir las espléndidas jubilaciones que amigablemente se reparten; los directores políticos que han establecido dietas muy decorosas para los señores que forman el inútil Parlamento, no pueden hacer más obra de provecho que la de aventar los ingresos de la nación, llevándose allá donde el viento del egoísmo sopló con fuerza, y por eso salieron bien parados cuantos elementos se acercaron a la parva en demanda de beneficios, que los recibieron según la amenaza era de violencia, hasta que ni una brizna quedó en el monón común y hasta que el déficit disipado del caudal futuro, como disponen las personas manirrotas que sus despilfarros los saldan con apelaciones al crédito, para vivir siempre trampa adelante.

En las competencias de asalto a los caudales del Tesoro que han librado las diferentes clases sociales no ha tomado parte el agricultor, y como en las bárbaras luchas el que no devora es devorado, resulta que los labradores, por careceren en el Poder Público de una representación numerosa y exigüa, se han visto acometidos por el Gobierno y por sus sitiadores en forma que la Administración pública endosa los compromisos de los crecidos gastos aumentando los tributos, en sus múltiples modalidades, a los cultivadores de la tierra.

Si disparate tremendo fué la disposición primera en la que se reincide en la tasa del trigo, se garantiza un precio mínimo durante tres años y promete abonos por la mitad de lo que cuestan, en el momento que no es posible facilitarlos caros si baratos, mayor equivocación es la Real orden aclaratoria que publicó la Gaceta el día 30 de Julio, acuñando la intervención gubernamental que otorga al caciquismo de las ciudades armas poderosas para arrojar a los elementos agrícolas.

No procede que los agricultores reclamen que se aumente el tipo de la tasa del trigo, ni que acepten proposición alguna que coarte su libertad de comprar y vender dónde, cuándo y cómo les convenga.

Los labradores que se avienen a que el Gobierno nada les conceda, tienen derecho a que nadie les quite ya que no se les moleste.

Philippe

La protesta de Burgos

Reunida la Diputación provincial de Burgos para tratar del nuevo régimen de trigos y harinas, adoptó los acuerdos que expresa el telegrama siguiente dirigido al Jefe del Gobierno:

«La Diputación provincial, interpretando el profundo disgusto de los agricultores de esta provincia, acordó unanimemente solicitar de V. E. la inmediata derogación de las restricciones reguladoras de la adquisición y distribución de trigos y harinas, que perjudican extraordinariamente a los labradores y pequeñas productoras, obligadas a vender el trigo en esta época del año. Estimamos que el Gobierno, sin destruir la fuente fundamental del riqueza, podría lograr la finalidad propuesta imponiendo pocos gravámenes a la exportación, y fijando a las harinas una tasa equitativa, sin temer a la libre contratación del trigo, porque entonces el precio del grano y el margen de molituración quedarían automáticamente determinados dentro del límite de la ley de la oferta y la demanda, sin determinar otras restricciones antieconómicas y contraproducentes.

«No sabemos lo que ha ocurrido con las taas y las guías, causa de frecuentes inmoralidades que sólo favorecieron a los sin conciencia, a los que traficaron con el hambre del pueblo?

«Qué hubiera sucedido si nuestros desdichados gobernantes habían decretaran en la cuestión de abastecimientos?

Subsistiendo libremente la ley de la oferta y de la demanda para regular la producción y el con-

que una sistemáticamente para cultivo, éste se dispone a adoptar graves decisiones acentuándose en su propósito de no sembrar trigo y dedicar la tierra a otros cultivos. *

DE GUADALAJARA

Es una reunión recientemente celebrada por los agricultores de la provincia de Guadalajara se acordó trasladar a los señores ministro de Fomento y comité de Subsistencias protestando contra la Real orden sobre el nuevo régimen de trigo y harinas, aceptando la tasa al límite en abones que dicen darán, pidiendo la suspensión de los sindicatos harineros.

Solicitará de la Asociación General de Agricultores que recoja el sentir de toda la clase y realice una campaña encamisada a que prevalezcan las conclusiones de la última asamblea de Madrid.

Si el Gobierno no declara libre el comercio de trigo, justa pretensión del productor, pides que la tasa sea inferior a 70 pesetas los 100 kilos y que esta se lleve a cabo también es todos los elementos de producción y los demás las gárgolas de consumo. De lo contrario se limitará el cultivo de trigo en el próximo año a las necesidades locales de cada pueblo.

Están dispuestos los labradores a negarse a las incusaciones de trigo mientras se haga en el mismo día en toda España y se pague el trigo al precio de 70 pesetas los 100 kilos y en el acto de la incusación.

Acordar, por último, les reunidas dirigirse a los representantes en Cortes para que apoyen sus pretensiones y en su día tener en cuenta la conducta seguida por cada uno de ellos.

DE SEVILLA

El Sr. Dato envió el siguiente telegrama al presidente de la Cámara Agraria de Sevilla.

«Presidente Consejo ministros a presidente Cámara Agraria.—Sevilla. H. bilbao elevada tasa en 10 pesetas, suprimidas agujas trabas al comercio, comprometido precio mismo para tres años estas cuotas fueron las variaciones que se produzcan en el mercado exterior, y efectivas abezas a precios reducidos. Goberno, lamentando no haber podido restablecerse normalidad anterior a la guerra, crea la necesidad de los agricultores que abarquen en su complejidad el problema.»

El presidente de dicha Cámara Agraria contestó así:

«Madrid.—Presidente Consejo ministros.

Cómo contestación a su atento telegrama, manifesté elevación tasa media representa año mala como actual; asegurar precio tres años es injusto, pues si cosechas futuras fueran buenas, debe bajar precio de trigo y pan. Ofrecimiento abezas es incierto, cuando no les hay época necesaria para agricultores. Con propuesta de esta Cámara, aceptada asamblea Córdoba, puede Gobierno conseguir pan barato para el pueblo y asegurar producción para años venideros aumentando la siembra de trigo.

Responsabilidad consecuencias presentes y futuras deben recaer Gobierno que inclina agricultores no sembrar trigo, perseguídoles y molesto deudas incuestionablemente.—Presidente Cámara, José Huete.

La solución que en nuestro sentir se impone, es la siguiente: Prohibición radical, absoluta, de exportación bajo severísimas penas, utilizando las fuerzas de Carabineros, Guardia civil y Ejército; incautación por el Estado de bienes y más fábricas de harinas, las necesarias para la molituración; entregar un 5 por 100 de su capital a las resultantes (única manera de acabar con el sindicato harinero), e incautación de la cosecha de trigo por el Estado a un precio remunerador y vario, según la región a que pertenezcan los trigos, su calidad y peso, siempre superior a 56 pesetas.

La clase labradora, la más sufrida, la que más intensamente trabaja y paga las contribuciones y impuestos, merece el trato de excepción a que por los diferentes Gobiernos se les ha sometido. Por su labradora y patriótica, merece ser atendida.

Para adoptar los acuerdos que preceeden, y porque la urgencia del caso y la gravedad del pleito así lo exige, es convocadas a una reunión que tendrá lugar en el Palacio de la provincia el día 15 del actual, hora de las diez de su mañana.

Con tal motivo se reiteran de antemano asim. as. ss. ss. q. o. s. m., José Morales.—José Rodríguez.—Sotero Llorente.—Higinio Ruiz.—Pedro de San Martín.—José Cacho.

Nos ha causado profunda sorpresa la solución que expone los firmantes del anterior documento.

Seguramente que no tendrá par en las protestas de otras provincias.

Cuando abominamos de la desgracia que acompaña al Estado en las empresas de administrar los intereses comunales y nos dolemos de lo que ha ocurrido con la expedición de guías y los permisos de extracción, anoté que mejor es no mercarlos, nuestros representantes provinciales querían que sujetas, pero agravísimas, la desdicha de intervención del Gobierno y que constituye la nefasta acción del caciquismo en ese negocio de la industria.

En la reunión celebrada en Pamplona por los fabricantes de harinas se adoptaron los siguientes acuerdos:

«Primer. Aprobar las conclusiones presentadas por el Comité Ejecutivo de Madrid al Gobierno, consistentes en la aprobación del R. D. de 27 de Julio último y libertad de contratación.

Segundo. No comprar trigo si a un precio de tasa, porque el cumplimiento de las disposiciones aclaratorias acarrearía la ruina de la industria.

Suponemos que la opinión de los firmantes mencionados no será la de todos los demás Diputados provinciales, porque no les creemos capaces de

Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

SUCURSALES Y AGENCIAS

Casa Central: Madrid.

Alicante.—Almería.—Antequera.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Córdoba.—Coruña.—Ejea de los Caballeros.—Granada.—Huelva.—Jávea.—Logroño.—Málaga.—Murcia.—Pamplona.—Ronda.—Palma de Mallorca.—Sevilla.—Tarrasa.—Valencia.—Valladolid.—Villanueva de la Reina.

Realia, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos; y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.

Compra y venta por cuenta de sus clientes en todas las Boletas, toda clase de valijas y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobro y devolución de cupones, y amortización y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Oficinas: Canalejas, 25 y 27, bajos.

BANCO DE ARAGÓN

ZARAGOZA

Sucursales:

HUESCA-SORIA-TERUEL

Alcalá-Burbusto-Calatayud-Casp-Daroca-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

CORRESPONDAL EN SORIA DEL BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

Comercio y artículos con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Impostaciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía, personal y de valor.—Descontos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de billetes nacionales y extranjeros.—Desconto de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pigoración de mercaderías Caja de Ahorros.

REDUCTIVO OBTURADOR

«SAN Y»

El mayor éxito obtenido en el tratamiento racional curativo de la Hernia. Para informes y detalles dirigirse a D. Enrique de Mingo, en Madrid.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DR. ANDRÉS RUIZ GARCIA.—Premio de S. M. la Reina Regente.—ALMAGRO.

Rrey X, corrientes eléctricas, lámparas de Ozco.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.

Efectos de la maternidad.—Cirugía general.

Costura de 12 mil.

El Dr. Ramírez

Oculista del Instituto Oftálmico de MADRID

Pasará consulta de 11 a 1 en Burgos de Osma, desde el diez de junio en adelante.

Especial para pobres de 8 a 9.

Cemento portland

La representación en Soria D. Joaquín Iglesias, sirviendo los pedidos en el este al precio de fábrica con los gastos naturales.

ENRIQUE ARCIÑEGA CERRADA

MEDICO-OCULISTA

Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.

Plaza de Agüero, 8, 2.^o.—Consultas de 11 a 12.

DOCTOR GAYA TOVAR

Profesor de Gimnasia del Instituto.

PARTOS, ENFERMEDADES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS

Quinquiología y Oftalmología médica.

Consultas de 12 a 1.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Administración de Clases Particulares

Burgos de Zaragoza, plaza de la Constitución, 1970.

Escritorios, 2.^o derecha, Soria.

Enrique Iglesias, 15, 2.^o derecha, Soria.

principiar el absurdo de pedir que el Estado se incante de él o más fábricas de harina para que la subinstancia oficial desaparezca y anule lo que ha podido resistir a la acusación del fisco y de sus adláteros, y la inercia de que el Gobierno confíe a descreditados organismos la misión de acopiar toda la cosecha de trigo, arribatándola a los labradores, contra sus deseos, a un precio, que, por la cuantía de millones de pesetas que se necesita para esta operación y que el Estado no paga, dejaría de saldar cerca el momento y quizá en años sucesivos.

La verdad es que, para este viernes, los Alcaldes, Concejales y Secretarios no necesitan alforjas.

El pueblo agricultor pide que cese la tiranía a que le somete el Poder público y para liberar de tutelas molesta y excesivas se batira con sus propios recursos.

Zaragoza da el ejemplo y Burgos señala el camino que Soria ha de seguir.

Federación de Sindicatos Agrícolas

Exposición permanente de maquinaria agrícola, semillas, abonos, etc.

Oficinas, Canalejas, 1, Soria.

9 Agosto.

Operaciones de la semana.—Aumentan los ingresos habidos a 336,80 pesetas y las pagas: 4.448,40.

Géneros servidos.—Se han servido 2 quesos: Sizantes: 400 kilos de azúcar, 5 kg de café, 5 kg de azúcar.—3.550 de galletas y una caja de petróleo.

Abonos.—Hemos recibido las tales correspondientes al superoferta de casi 18/20 para las simientes siguientes: Navarras: 10.000, Ojilleras: 10.000, B. n. s. de Valdecardo: 10.000, Mure de Agreda: 10.000 y Federación: 31.500.

Más ministerios.

Circula por la prensa política de la Corte la noticia de que, ante las insistentes requerimientos de las clases interesadas, el Gobierno español se decidirá, scase, a crear el ministerio de Industria y Comercio.

Seguramente, muchos de mis lectores, obreros del campo en su mayoría, al enterarse de los propósitos del Gobierno se llevarán las manos a la cabeza en ademá de librarse del país que amenaza caer sobre ella.

No hay que asustarse, sin embargo.

El ministerio de Comercio, si se crea, que se creará, significa su avanza en el examen del progreso, y nada más.

Bien que necesitará 200, 300, 400 o más millones de pesetas para gastos de personal, material y oficinas; pero ese no es nada comparado con los beneficios que habrá de reportar y sobre todo con el lustre que nos daremos ante las demás naciones presentadas como un ministro nuevo con toda su cohorte de empleados, empleadillas, adaladeros y caciques.

A demás, si cada ministerio necesita 10, 12 o quince mil empleados, es indudable que lo que más nos conviene es que se creen ministerios hasta llegar al número suficiente para que cada estafeta tengamos un sueldo del Estado, sea la cual, si bien rabiésemos de hambre, nos daremos el gusto de no trabajar y el postre de tener un amigo que nos proteja desde el Gobierno.

Per otra parte, sabido es que España cada ministro que se hace es un vivo ejemplo de la ignorancia, de la avaricia, de la soberbia, de la injusticia del agravio moral y de la desvergüenza, buena será tener en cuenta para comprender que, cuantos más ministerios haya menos ineptos andarán por los caminos.

Este no quiere decir, desde luego, que las bárbaras se encierren en los ministerios, sino que siendo más aisladas se obligaría mejor a los amores a estar metidos en sus guardias.

Más todavía. Como ya muchos españoles nos vemos acostumbrados a no comer, ni vestir, al calor descomunal y a permanecer al sol cuando sale para sustituir con el carbón que nos falta, no es necesario trabajar para producir, porque si está bien que produzcan para nuestros hermanos de otros países, está mejor, muchísimo mejor, que aquellos produzcan para nosotros.

La caridad bien entendida, en los tiempos presentes, es la que emplea por uno mismo, y los españoles podemos dar en este clima y ya a los que no lo son.

De manera que, lector querido, no te asombrés si te suceden las siguientes: te encuentras con un nuevo ministerio que tu fuere su denominación; por el contrario, debes manifestarte satisfecho de haber nacido en un país en que por su riqueza tiene éstos, material y moral se puede sostener el honor de un ministerio para cada clase o profesión y además tiene gente alta bastante para desempeñarlo con el ardor con que hasta hoy vienen haciendo los actuales y lo hicieron los pasados.

Estos, pues, himnos de alabanza a la Presidencia si crees que ella es la que te ha preparado tanta fortuna, reflexiona sobre el bieusto que te espera en este hermoso país de las esmeraldas y después de reflexionar bien, decide a formar en las filas de los más miserables.

Yo estoy seguro de que el día que un cielo puebla de España se forma un ministerio que se engalga a todo lo

que intentes hacer los de Madrid, será el día más feliz para la Patria, porque acabarán los desfueros y las lujurias, los abusos y las cruelezas que dada allí se cometen con los pueblos.

Por ese cuenta más ministerios hará ser mejor.

Ventura

Gran casa de huéspedes de

Luis Marrodán y Lázaro.

ARNE DILL

Está situada la más próxima al balneario, instalada en dos magníficos edificios y éstos en todos los comodidades necesarias. También existe un hermoso salón de recreo titulado «La Perla».

A la llegada a ésta, habrá un dependiente de dicha casa.

El repartimiento general sobre utilidades.

Copia de la instancia dirigida por el Ayuntamiento de Caudilla a su Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

(Conclusion)

En las regiones donde no conocemos los estragos que en otras ocasiones el casticismo, las Juntas han hecho siempre el reparto con bastante más justicia de lo que puede esperarse de la aplicación del Real decreto, y para donde los cabecillas y políticos suelen abusar de su posición en daño de los desvalvos, se pueden dar más seguras garantías de soltura que las ofrecidas por la misma disposición citada.

Se simplificaría mucho el reparto sin menoscabo de la justicia, fijando a la Junta que se dirigen a Ayiles para que asistir al homenaje que Asturias tributa a D. Armindo Palacio Valdés.

El teniente alcalde muerto se llama D. Carlos Morán y las heridas son el alcalde D. José Ríos y los concejales D. José Lustre, D. José Cuente, don Manuel Estrada y un portero del Municipio.

dan y en la forma que en cada caso parezca más oportuno, autorizándola para gravar la producción minera, la forestal y otras y para crear los arbitrios de que cada pueblo pueda dictar según sus circunstancias.

Gracia etc. siguen las firmas.

A Sr. Mislet o de Hacienda ha dirigido otra solicitando exactamente lo mismo, pero sin rizar marla. Los pueblos que se fueran dirigir una sola debían fundamentar y dirigirlo al Sr. Ministro, por ser el competente; pero creo es necesario enviar también al Sr. Dato, además de hacerlo a las vecinas que hace falta a los representantes en Cortes, a ver si con tan reiteradas instancias de unas partes y de otras podemos conseguir que se nos haga justicia.

Juan de la Peña.

Caudilla 30 de Julio de 1920.

Carta de Madrid.

Ex. Dr. de El AVISADOR HUMANO.

Madrid 10 de Agosto de 1920.

Mi querido amigo: El Sr. Bergamis recibió ayer a los periodistas, comunicándoles que le había enviado el ministro de la Guerra un telegrama oficial del Alto mando en Madrid, dando cuenta de haberse efectuado con éxito completo otra operación militar tomando la posesión de Dardiu, que domó a Tafurit, y con ello se ha impedido que se librá enemiga al amanecer a los rebeldes de este último punto para hacer una «reza», como se dice.

El ministro dió detalles del accidente automovilista ocurrido a los concejales de Orihuela, que se dirigían a Ayiles para asistir al homenaje que Asturias tributa a D. Armindo Palacio Valdés.

El teniente alcalde muerto se llama D. Carlos Morán y las heridas son el alcalde D. José Ríos y los concejales D. José Lustre, D. José Cuente, don Manuel Estrada y un portero del Municipio.

Los próximos Consejos.

D. Jiménez ayer el jefe del Gobierno que Su Majestad el Rey verga a Madrid a presidir su Consejo de ministros el dí 12.

El Mezquita no presidirá Consejo el dí 12.

El dí 12 se dirige a la Asamblea el dí 12.

—En estos días —dijo—, y a pesar de estar asustados varios ministros, celebraremos Consejos para tratar de asuntos de carácter administrativo, pues conocemos el criterio de los compañeros asustados acerca de todos ellos.

Conferencia del presidente con el ministro de Fomento

En las últimas horas de la tarde ayer en la presidencia el ministro de Fomento, a quien habíamos citado telefónicamente el Sr. Dato.

Más de media hora duró la conversación de ambos, y al terminar ésta, el Sr. Otuña, respondiendo a las preguntas de los periodistas, les dijo que no estaba autorizado para hacerlo, manifestando que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes; que el reparto esté de hecho al público quién dice consecutivos y en los cinco primeros se anuncia la expedición por boletín o por aviso verbal del Alzachar a todo contribuyente para que pueda reclamar de su cuota y de las demás que considere defectuosas; que de cada vecindad designados por el reclamante, por escrito, y de otros cinco por la Junta repartidora, y del Párroco de la vecindad en la que se crece el número de personas de su familia y de criados que la Junta calcula necesarias para su tráfico, fárgulos o no en el dí la formación del reparto, sin necesidad de establecer categorías y una sola limitación que la cuota de cada contribuyente no exceda por cada una de las personas encabezadas con el dí 5 de la tasa de la cuota del mismo promedio; que a los forestales se les cobraba por el tiempo que estén en el pueblo, que se permitía a todos concertarse con el Ayuntamiento, pero concepcionando este acuerdo como cuota anual repartida para los efectos de poder reclamar de ella los demás contribuyentes;

Contra el régimen de trigo y harinas.—Aunque celebraron una reunión fatal resolución dice que son las de las representantes de las diferentes asociaciones agrícolas de la provincia perturbación de sus facultades menores y corresponsales, por unanimidad, dirigir tales.

Presidente Consejo Ministerio.—Resueltas en el Consejo de Fomento las representaciones de la Cámara Agrícola de Soria, de la Federación de Bladanes Católicos y de la Junta de Defensa Contribuyentes, acuerdos elevar a V. E. protesta contra nuevo régimen trigo y harinas por juzgarlo ruinoso para agricultores e invadirlos a los más que sufre el país.

Solicitan libertad comercio trigo, ademas ríguras medidas impiden actividad, desaparecen privilegios otorgados Sindicatos harineros y subvenciones consumidores Madrid Barcelona.

Proponen dictar disposiciones restableciendo antiguos Pésitos en especies, para asegurar subsistencia localidad carecerá otros recursos.

Gómez Santacruz.—Arjona. -Inigues -Las Heras.

Las fiestas del Burgo.—Ya se ha dado a conocer el programa de fiestas que la villa de Burgo de Osma deseará este año a su patrón San Roque.

Lo más saliente del programa se condena en anuncio de las fiestas con cehetas, réplicas de campañas y músicas por la banda «Carmen Burgesete» el día 15.

Feria religiosa en la mañana del 16; por la tarde corrida de cuatro novillos que serán lidiados por los diestros «El Posadero» y «Alcalafre II» con sus correspondientes cuadrillas.

El día 17, conciertos por la citada banda y por la tarde lidia de otros cuatro toros por los mismos espaldas.

La feria de Septiembre.—En numerosos pueblos de la provincia existe la epidemia glosopédras, aunque sus caracteres muy benignos; y, como sigue el autorizado informe del señor Inspector de Higiene Peculiar, no podrá impedirse que la enfermedad se extienda a la ganadería de toda la provincia, suponemos que ésta desplorable contagio no ha de dar motivo a que se suspenda o aplique la próxima feria en el mes de Septiembre se celebre en nuestra ciudad y las demás que tienen lugar en estos pueblos serranos.

Nombramientos.—Per el ministro de Gracia y Justicia ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Soria, D. Hilario García Fernández; juez de Instrucción del partido de Agreda, D. Rafael M. de Vilasante y del de Medina del Campo, D. Julio Izausti y García-Puente.

De ferrocarriles.—Costañas los días del directo dentro de nuestra ciudad; pero según las noticias que pronto llegarán, es más probable que el tráfico entre Madrid y Valencia sea paralizado por Calatrava, que el internacional no se consigue ni preste.

Caso lo crucial es que se nos pague la indemnización con el resto de España por medio de ferrocarriles que nos muestra prevención, se hayá para el caso de que el tráfico entre Madrid y Valencia sea paralizado por Calatrava, que el internacional no se consigue ni preste.

Muchos celebran que el respetable enfermo recibe pronto y completamente su salud.

Prórroga.—En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama del Sr. Comisario de Subsistencias:

«Silvano hacer público por medios oficiales y prensa que el plazo establecido en circular de 30 de Julio último para comienzo régimen intervención fábricas y colecciones preciso necesarios para circulación harinas se extenderá prorrogado por ocho días más, necesario; útmás detalles que activamente se llevan a cabo para implantarlos.

Un gran proyecto.—El Ayuntamiento de Burgo de Osma ha solicitado el aprovechamiento de 5.000 litros de agua por segundo y toda la demás que pueda resultar en el río Duero para utilizarla en usos industriales que fomen- tan considerablemente la ladera norte que se encierra en aquella re-

gió.

Trátase de levantar varias fábricas que se desearán a desarrollar diversas industrias, para lo cual se pretende utilizar energía eléctrica, equivalente a 320 caballos d' fuerza.

Se construirá un canal que parte del pueblo en que se tomen las aguas concluirá en el término de Vildé, tiene su longitud es 2.840 metros, devolviendo en el final las aguas al río en que las teme.

El salto de agua será recogido en término de Gormaz y punto denominado «Peña de Pescadores», en una profundidad de 6.42 metros.

Todo ello se hará con capital propio del Ayuntamiento del Burgo, en cuya villa y todo su régimen hay un entusiasmo indescriptible por la realización de la gran obra que hará de aquella tierra un emporio de riqueza y beneficiará grandemente a toda la provincia.

Ante la sola idea de preyecto tan hermoso no podemos menos de felicitar al Ayuntamiento de Burgo de Osma y a quienes intervienen en el asunto apoyándole cuanto pueden, al parecer deseamos sea imitado por otros pueblos que también podrían realizar grandes empresas; pero que se concierten a seguir la antigua rutina de no hacer nada.

Intento de suicidio.—El vecino de Ramblas de Medina, Clemente Membrilla Delgado, intentó días pasados poner fin a su vida, para lo cual se dispuso un tiro de revólver en la parte blanca de la sien derecha.

Lamentamos su ausencia y lo deseamos muchas prosperidades en su nuevo destino.

Boda.—Anteayer contrajeron matrimonio en esta ciudad la simpática señora Petra B. de Padre, con el oficial del Cuerpo de Veterinaria del Ejército D. Mariano Alonso de Padre.

Quedó en este gravísimo y general se extendió al servicio pú-

lico que lo impulsaron a tomar tan ce; y, de llevarse a efecto, el conflicto sería de una magnitud inmenso. El Gobernador adoptó precauciones para en el caso de que se confirmaran los rumores que circulan.

Defendido por amenazas.—Por haber amenazado de muerte a Florencio León Partillo, guardia particular jefe de Buitrón, ha sido sujeto a disposición del Juzgado el vecino del mismo pueblo Mariano de Miguel.

El rey de las visceras llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evaluar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hoy que tomar el éxito Estomacal de Sáiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

Propone dictar disposiciones restableciendo antiguos Pésitos en especies, para asegurar subsistencia localidad carecerá otros recursos.

Gómez Santacruz.—Arjona. -Inigues -Las Heras.

Las fiestas del Burgo.—Ya se ha dado a conocer el programa de fiestas que la villa de Burgo de Osma deseará este año a su patrón San Roque.

Lo más saliente del programa se condena en anuncio de las fiestas con cehetas, réplicas de campañas y músicas por la banda «Carmen Burgesete» el día 15.

Feria religiosa en la mañana del 16; por la tarde corrida de cuatro novillos que serán lidiados por los diestros «El Posadero» y «Alcalafre II» con sus correspondientes cuadrillas.

El día 17, conciertos por la citada banda y por la tarde lidia de otros cuatro toros por los mismos espaldas.

La feria de Septiembre.—En numerosos pueblos de la provincia existe la epidemia glosopédras, aunque sus caracteres muy benignos; y, como sigue el autorizado informe del señor Inspector de Higiene Peculiar, no podrá impedirse que la enfermedad se extienda a la ganadería de toda la provincia, suponemos que ésta desplorable contagio no ha de dar motivo a que se suspenda o aplique la próxima feria en el mes de Septiembre se celebre en nuestra ciudad y las demás que tienen lugar en estos pueblos serranos.

Nombreartes.—Per el ministro de Gracia y Justicia ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Soria, D. Hilario García Fernández; juez de Instrucción del partido de Agreda, D. Rafael M. de Vilasante y del de Medina del Campo, D. Julio Izausti y García-Puente.

Comunicado de Zaragoza que en el pueblo de Quinto, de aquella provincia se ha iniciado la mayoría de los pueblos de la comarca a la huelga.

ANUNCIO.—La persona o personas que quieren obsequiar a la extracción y labor de sesenta metros de piedra de sillería para la construcción de un juego de palos, pueden hacer propuestas por escrito, hasta el día 25 del actual, en la oficina del presidente de la comisión de la localidad, debiendo quedar terminada la operación de trabajo para el día 1.º de Marzo de 1921. Reservándose siempre el derecho de aceptar el pliego que me parezca más ventajoso, o no hacerlo de ninguno, si las condiciones impuestas por el solicitante no me convienen.

San Andrés de Soria 9 Agosto 1920. 1-8.

Ama de cría.—Se necesita una ama de cría para criar en casa de los padres a su hija. Para informes dirigirse a Vicentino Gutiérrez, Almudena, 37 y 39, Soria.

Guarda.—Se halla vacante la guardería de la cabrilla o vecindad de este pueblo, que la componen ciento treinta cabezas, y con el haber diario que el interesado convenga con los vecinos.

Los que deseen tratar puede presentarse en esta Alcaldía durante el plazo de quince días en que se proyecta.

Villabona 1.º de Agosto de 1920.—El Alcalde, Sandino Martínez. 1-1.

Anuncio.—La persona o personas que quieren obsequiar a la extracción y labor de sesenta metros de piedra de sillería para la construcción de un juego de palos, pueden hacer propuestas por escrito, hasta el día 25 del actual, en la oficina del presidente de la comisión de la localidad, debiendo quedar terminada la operación de trabajo para el día 1.º de Marzo de 1921. Reservándose siempre el derecho de aceptar el pliego que me parezca más ventajoso, o no hacerlo de ninguno, si las condiciones impuestas por el solicitante no me convienen.

San Andrés de Soria 9 Agosto 1920. 1-8.

Ama de cría.—Se necesita una ama de cría para criar en su casa. Dirígete a D. Tomás Gómez—Quintana Redonda. 1-8.

Médico.—Para su previsión el día 30 de Septiembre próximo, se hallará vacante la plaza de Médico Titular de este partido, que lo constituye Palacio de San Pedro como matriz, Las Fuentes, Huertales, Montavés y Venegas de San Pedro.

1.º més se halla vacante la de las clases nocturnas con el sueldo de haber anual, la primera es 1.000 pesetas y la segunda con 4.500, que se subdivide por trimestres, veedas por los respectivos Presidentes y comisiones de los pueblos, constituyendo el partido unas 220 familias, estando el pueblo más distante al de la matriz tres kilómetros por carretera, excepto Las Fuentes y Montavés.

El agraciado disfrutará casa libre y exento de tarifa vecinal.

De Valencia.

Ha regresado de Madrid el gobernador Souza el cual ha manifestado que el Gobierno está dispuesto a presentar a las Cortes un proyecto de ley castigando los crímenes sindicalistas.

Per lo visto cree el Gobierno del señor Dato que en cuantos sea ley su proyecto, todos los asesinos se apresurarán a presentarse a sus órdenes para recibir el oportunuo castigo como tal vez medio de que no quede impune esta clase de delitos.

También dijo el Gobernador que llevaba denuncias particulares para entregar a los que descubran a los autores del asesinato del marqués de Salvatierra.

Los conflictos sociales.

Comunican de Coruña que los camioneros y similares huelguistas han vuelto al trabajo.

El sindicato de metalúrgicos de Zaragoza anuncia que se declararán en huelga si los patrones no aceptan las bases que les tienen presentadas.

Los empleados de casas de banca y establecimientos mercantiles de la capital de Aragón, también han presentado a sus patrones unas bases solicitando mejoras en los sueldos y en las condiciones de trabajo.

La sociedad de defensa del trabajo de Fuenllana (Málaga) tiene asumida la huelga para hoy.

Se hacen gestiones para solucionar el conflicto que tal asunto plantea.

En Huelva, los temores de huelga quedó en este gravísimo y general se extendió al servicio pú-

lico que lo impulsaron a tomar tan ce; y, de llevarse a efecto, el conflicto sería de una magnitud inmenso. El Gobernador adoptó precauciones para en el caso de que se confirmaran los rumores que circulan.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde que suscribirá en el plazo de treinta días, pasados los cuales se preverán.

Palacio de San Pedro 9 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Eugenio Fernández. 1-3-d.

Sacristán con buenos informes y bien orientado instruirá so efectos para que proceda.

Dirígete a esta Administración. 1-2.

Molinero Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del partido de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña. Joaquina de Gómez, en Agreda. 1-5.

Vacante de Farmacia.

Se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico del parti-

do de nuevo creación que lo componen los vecinos de este villa y sus aldeas.

Dirígete a este Administración. 1-2.

Moliner Para piedras h.c. falta en Olmedo, 15.

Para condiciones y referencias, Dña.

¡VIVE A TODOS!

Clinica de Clínicas, Médico-Ortopédico
Monteria, 38, principales, Madrid
Sociedad de Ortopedia (Instituto Clínico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Ciegos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sociedad de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

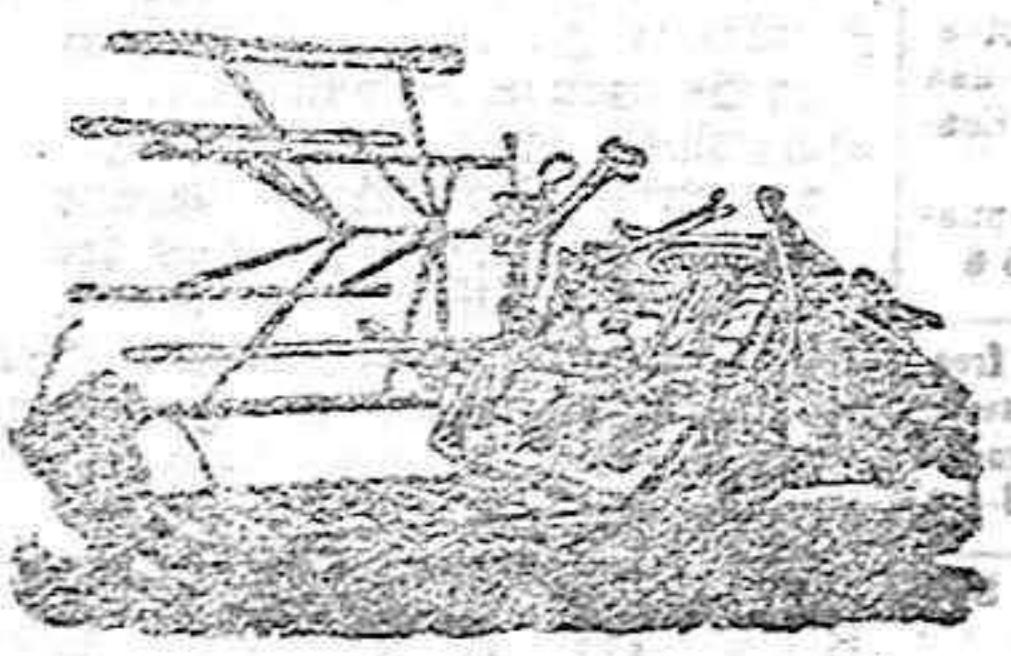
Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Métodos médicos y de higiene. Consultas y tarifas por correo.

Cómo propaganda:

Int. Peña España 26 pesetas. Enfermera, Farmacia de Messias Gómez, Consigna 6.

Ruperto Sanz Martínez
Especialista Agrícola.—Almanza.



Única casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia.—Taller de reparaciones con soldadura automática.

Segadoras americanas y francesas, las más ligeras y sólidas.

Aventadoras «State», seccionadora «Marotz», Cultivadores americanos. Trilladoras, sembradoras, vertederas, trilleras, etc.

INMEJORABLES CONDICIONES Y PRECIOS

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

Sucursal en Burgo de Osma.

Sociedad declarada oficialmente benéfica. Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1918, Pesetas... 108.755.31 Intereses abonados a los impuestos en igual fecha.... Id. 75.702.37 Capital en impuestos su Id. Id. 3.160.183.23 Reporte de los préstamos.... Id. 1.451.171.75 Librante de Ahorro en circulación.... 2.221

Admiten impuestos, al 3 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y los festivos de diez a doce.

Ofrece préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro, valores cotizables en Bolsa y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de fincas, de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 por 100 y por dos firmantes, al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los impuestos.

Dirección la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, número 3, principal.—Soria. Teléfono núm. 71.

¡VINICULTORES!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFOSFORICO para la elaboración de vinos y cosechadurales que no resulten dulces e ácidos, que no se tuerzan, que se conservan limpios y de vive color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye el vino con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para desecar arrobas de mosto y cuesta DOCE pesetas.

Medie kilogramo (para diez arrobas) 6'50 pesetas.

Los pedidos a la ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AGRÍCOLA, Alcalá, 19.—MADRID.

¡QUE FELICIDAD!

DOBLE LUZ, BLANQUISIMA

A MITAD DE COSTE

50% de economía sobre los de FILAMENTO METÁLICO

Voy a renovar todas mis lámparas de poca, por la moderna

Philips
ARGA
LLENA DE GAS ARGON

Las lámparas de filamento metálico gastan un **50 AL 100 POR 100** más que las PHILIPS ARGAS Y 1/2 WATIJO y dan una luz amarilla.

De venta en todos los buenos establecimientos de electricidad.

Al por mayor: **ADOLFO HIELSCHER**, Madrid, Marqués de Cubas, 10.

AMPOLLAS OMEGA

PARA FABRICAR LICORES Y JARABES REFRESCANTES

Puede fabricarlos el consumidor fácilmente, según instrucciones que lleva cada ampolla. El licor resulta muy fino y económico. Con cada ampolla va elegante etiqueta para la botella donde se envasa. Tenemos ampollas para fabricar Ajenjo, Anísido Francés y Holandés, Benedicto XV, Ginebra, Kummel, Kirsch, Marrasquino, Nectar amarillo y verde, Pipermín, Rom Kingston y Whisky. Cada ampolla da un litro de licor y se venden: Caja de ampolla, UNA peseta, Caja de 10 ampollas, pesetas. De jarabes tenemos para elaborar de Frambuesa, Tresa, Grosella, Limón, Naranja, Piña y Plátano al precio de 0'75 caja de una ampolla, y 5 pesetas caja de 10. Pueden también hacerse con estas ampollas, helados, confituras, caramelos, dulces, etc., etc. Pidánselas en las buenas tiendas de Comestibles, Bares de España y América. Los Comerciantes que desean vender estos productos, diríjanse a D. MANUEL BENEDICTO, HERMOSILLA, 62.—MADRID.

Imprenta y Librería

DE

Las Heras Hermanos

Canalejas, 54 y 56.—SORIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MARUECOS.

Cincuenta y tres años de existencia.
SINISTROS SIN VIDA.—SINISTROS SIN HOGAR.—SINISTROS SIN MECANICOS.

Zamudio, Alcalá, 48. Oficina: Caballero de Gracia, 60.—Madrid.

Liberia y Casa editorial de L. Heras

Plaza de la Constitución, 47,

SE REMITEN CATALOGOS GRATIS

Obras exemplares de Hernán Caballero 12 tomos en 8°, a 6'00 y 4'00 pesetas, respectivamente su rústica y encuadradas.

Obras exemplares de Azorín de Tránsito 11 tomos 8°, a 6'00 pesetas.

«Angel María» 21. Precintada. Tratado completo de series de plazas de toros y Apresamiento de toros. Un tomo en 8° de más de 1.000 páginas. Tratado avanza edición 6. precios rústica y 8 catálogo.

El precurso por medio del editor.

Centrales en Maestra, Bajera del País por Eva. P. de Félix, traducidas por D. José María Antequera.

Eros, amor, sexualidad, vida humana.

Clínica y Laboratorio dental

Gregorio Cuevas Acebes

(Sub-inspectador de Odontología)

e hijos

OBONTOLOGOS

Enfermedades de boca y dientes.

Tratamiento por vacunoterapia de las infecciones bucales.

SORIA, CANALEJAS, 74

Teléfono núm. 74.

Póngase en conocimiento de su nombre al alicantino, no confundirlo por el apellido con Matías Cuevas, pues dice saber no seriedad.

No sé por qué, su alegría muchas veces me hace darse.

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA Fija Inscripta en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 84.—MADRID

Garantías

Capital..... Suscrito..... Pesetas 1.000.000.000
Desembolsada..... Estatutaria..... 300.000.000
Reservas..... De riesgos en curso (constituida en 95.151.500
valores del Estado, depositados en el Banco de España).....

Primas recaudadas en 1913..... 490.493.000
Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914..... 1.950.550.000

Estado de vida del ganado.—Ramo de robo, hurtos y extravíos.

Primeras Sociedad que lo ha establecido.

Fórmula especial de vida para el ganado de cría y el desarrollo exclusivamente a las faenas agrícolas. (Prima muy reducida).

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 84.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cárdenas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cárdenas del Castillo, nº 11.—

Delegado para Soria: D. Isidro Medina.—GARRA.

Anisosa

SOLUCIÓN BENEDICTO

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda, azúcar, jengibre y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'30 pesetas.

DEPOSITO
Dr. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid. Venias: Principales Farmacias de España. En Soria: J. MORALES, Consigna, 6.—Farmacia.

Depósito en Soria Dr. D. Ignacio Carrascosa, Canalejas 18.

Miranda, Sastre Valladolid. Últimas novedades en géneros de alimentación y Extranjeros.—Visita esta capilla cada vez al año.

AJURIA Y ARANZABAL (S. L.)

Capital social: cinco millones de pesetas

Primera casa de Maquinaria Agrícola en España

CENTRAL EN VITORIA

Grandes fábricas en Vitoria y Araya

Sucursal en Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 1.

SUCURSALES:

Madrid, Lugo, Lérida, Oviedo, Talavera, Salamanca, Palencia, Briviesca, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Logroño, León, Burgos, Mérida, Murcia, Ciudad Real, Villafranca, Albacete, Miranda, Pontevedra, Pamplona, Córdoba.

GOMARA, Representantes: D. Félix Busto, ALMAZAN, D. Leonardo Tejedor.

Representantes de las grandes fábricas

"Massey-Harris", del Canadá, especialistas en máquinas de granjas.

Grandes existencias del filo «Asil», Inglaterra, entre otras.

Piezas de repuesto para todas nuestras máquinas

HABILES MECANICOS PARA MONTAJES

Vehículo exclusivo en España del incomparable tractor «Jinete».

Nuestra aventureña núm. 6 y nuestro trillo de tres cilindros tornador, marca T. S. C., significan la última palabra en esta clase de aparatos.

Arados.—Gradados.—Cultivadores.—Sembradoras.—TRILLAS.—CORTADORA FORRAJES.—AVENTADORAS.—Molinos.—Prensas de paja, etc., etc., de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del agricultor español.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases

54 años de existencia

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento

Primas recaudadas en el año 1919. Pesetas. 10.693.513

Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1920..... Id. 37.764.202

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

Seguros selectivos contra Accidentes del Trabajo e Industrial

Delegado de ambas Compañías en Soria

D. Alarcos Gómez, Jimena Mayor.

MUY UTIL A LOS GANADEROS

FOSFOFERROSA

• Engorde Castellano Libre.

(Bases registradas)

El más aceptado para desarrollo y engorde del ganado de cerda, media, cerdo, caballo y leche. El de vientre grueso robusto, con más y mejor carne.

Las gallinas pesan doble, todos adquieres apetito, buena carne exquisita, sin enfermedades y pesan peso importante, útil para ferias. El más económico es el de cerdo.

Alimento en conocimiento de su nombre al alicantino, no confundirlo por el apellido con Matías Cuevas, pues dice saber no seriedad.

En Soria: D. José Fernández, Pintor y Pintora, Gómez, etc.